

Tema 20. Organización provincial. El Presidente de la Diputación Provincial. Los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputación. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.

Tema 21. Funcionamiento de los Organos Colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 22. Ordenanzas, Reglamentos y Bandos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Especial referencia a las Ordenanzas Fiscales.

Tema 23. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 24. Intervención de los Entes Locales en la actividad privada. Especial referencia al procedimiento de concesión de licencias.

Tema 25. El procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos: Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 26. Los funcionarios públicos. Organización de la Función Pública Local.

Tema 27. Los derechos y deberes de los funcionarios. Situaciones administrativas. El régimen de incompatibilidades. El régimen disciplinario.

Tema 28. Los derechos económicos de los funcionarios locales. La Seguridad Social.

Tema 29. La Ley de Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales. Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

Tema 30. El Presupuesto Local. Concepto. Principios presupuestarios. Contenido. Elaboración. Aprobación y ejecución del presupuesto.

Tema 31. Liquidación del presupuesto, control y fiscalización.

Tema 32. Estructura presupuestaria. Clasificación de los gastos. La partida presupuestaria. Clasificación de las previsiones de ingresos.

Tema 33. Los créditos presupuestarios. Delimitación de los créditos presupuestarios de gastos. Situación de los créditos de gastos. Contabilización de los cambios de situación de los créditos.

Tema 34. Modificaciones presupuestarias en gastos. Los Créditos Extraordinarios. Suplementos de Crédito. Transferencias de Crédito.

Tema 35. Ejecución de los gastos públicos. Normas reguladoras. Fases de la gestión de gastos.

Tema 36. La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ambito de aplicación, relaciones interadministrativas y órganos de la Administración.

Tema 37. Procedimiento administrativo: Sujetos, la Administración y los interesados. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

Tema 38. El Procedimiento Administrativo: Iniciación, Desarrollo: a) Ordenación; b) Instrucción: Intervención de los interesados, pruebas e informes.

Tema 39. El Procedimiento Administrativo: Terminación. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: El régimen de silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad. La prescripción.

Tema 40. Los recursos administrativos. Principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos.

El Alcalde, Salvador García Cobos.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre resolución de expedientes sancionadores.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las Resoluciones de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, dictadas por el Director Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por infracciones al Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y mediante el presente anuncio se les notifica las mismas a los interesados, haciéndose constar que las sanciones deberán hacerse efectivas en la entidad Unicaja 2103, sucursal 1074, DC 18, núm. de cuenta 0230000011, en el plazo de quince días siguientes a la firmeza de las resoluciones -firmeza que se producirá al no interponer recurso de alzada dentro de plazo, o con la resolución del mismo-, advirtiéndose que se procederá, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio. Asimismo se detalla que contra las referidas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999 de 13 de enero, quedando de manifiesto los expedientes sancionadores en el domicilio legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, C/ San Gregorio, 7, y previa solicitud en las respectivas instalaciones portuarias.

1. Ref.: 60/01. Expedientado: Manuela Mora Orta.

Denuncia: 11.8.00 (13,30 horas). Fecha incoación: 29.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-2414-Y) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva)».

Sanción: 90,15 euros (15.000 ptas.).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61, en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

2. Ref.: 210/01. Expedientado: Manuel Romero Serrano.

Denuncia: 3.1.01 (10,30 horas). Fecha incoación: 8.3.01.

Hechos: «Atrake no autorizado (Embarcación deportiva "Anita Dos" 7.^a-SE-1-3/98) en pantalán pesquero y haciendo caso omiso a las indicaciones efectuadas por personal de servicio de EPPA, en la instalación portuaria de Chipiona (Cádiz)».

Sanción: 601,01 euros (100.000 ptas.).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 11, 12, 26, 54 y 61, en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

3. Ref.: 218/01. Expedientado: Manuel Romero Serrano.

Denuncia: 8.1.01 (10,20 horas). Fecha incoación: 9.3.01.

Hechos: «Atrake no autorizado (Embarcación deportiva "Anita Dos" 7.^a-SE-1-3/98) en pantalán pesquero y haciendo caso omiso a las indicaciones efectuadas por personal de

servicio de EPPA, en la instalación portuaria de Chipiona (Cádiz)».

Sanción: 601,01 euros (100.000 ptas.).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 11, 12, 26, 54 y 61, en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

4. Ref.: 240/01. Expedientado: Luis Pintado Urraca. Denuncia: 21.7.00 (18,50 horas). Fecha incoación: 12.3.01.

Hechos: "Haber estacionado un vehículo (MA-7955-AU) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 90,15 euros (15.000 ptas.).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61, en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

5. Ref.: 250/01. Expedientado: Manuel Romero Serrano. Denuncia: 20.11.00 (9,15 horas). Fecha incoación: 13.3.01.

Hechos: "Atraque no autorizado (Embarcación deportiva "Anita Dos" 7ª-SE-1-3/98) en pantalán pesquero y haciendo caso omiso a las indicaciones efectuadas por personal de servicio de EPPA, en la instalación portuaria de Chipiona (Cádiz)».

Sanción: 601,01 euros (100.000 ptas.).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 11, 12, 26, 54 y 61, en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

6. Ref.: 253/01. Expedientado: Manuel Romero Serrano. Denuncia: 23.11.00 (10,15 horas). Fecha incoación: 13.3.01.

Hechos: «Atraque no autorizado (Embarcación deportiva "Anita Dos" 7ª-SE-1-3/98) en pantalán pesquero y haciendo caso omiso a las indicaciones efectuadas por personal de servicio de EPPA, en la instalación portuaria de Chipiona (Cádiz)».

Sanción: 601,01 euros (100.000 ptas.).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 11, 12, 26, 54 y 61, en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

7. Ref.: 257/01. Expedientado: Manuel Romero Serrano. Denuncia: 22.11.00 (10,55 horas). Fecha incoación: 13.3.01.

Hechos: «Atraque no autorizado (Embarcación deportiva "Anita Dos" 7ª-SE-1-3/98) en pantalán pesquero y haciendo caso omiso a las indicaciones efectuadas por personal de servicio de EPPA, en la instalación portuaria de Chipiona (Cádiz)».

Sanción: 601,01 euros (100.000 ptas.).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 11, 12, 26, 54 y 61, en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

8. Ref.: 258/01. Expedientado: Manuel Romero Serrano. Denuncia: 20.11.00 (9,15 horas). Fecha incoación: 13.3.01.

Hechos: «Atraque no autorizado (Embarcación deportiva "Anita Dos" 7ª-SE-1-3/98) en pantalán pesquero y haciendo caso omiso a las indicaciones efectuadas por personal de servicio de EPPA, en la instalación portuaria de Chipiona (Cádiz)».

Sanción: 601,01 euros (100.000 ptas.).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 11, 12, 26, 54 y 61, en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Sevilla, 14 de marzo de 2002.- El Director de Servicios Jurídicos, José M.ª Rodríguez Gutiérrez.

IES ANGEL GANIVET

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 789/2002).

I.E.S. Angel Ganivet.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Unificado Polivalente de doña Adelaida Jiménez Rabaneda, expedido el 15 de noviembre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 15 de marzo de 2002.- El Director, José López Marín.

SDAD. COOP. AND. AGRICOLA BENAMOCARRA

ANUNCIO de disolución. (PP. 897/2002).

COOPERATIVA AGRICOLA BENAMOCARRA, CO.A.BE,
SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

La Asamblea General de la cooperativa, en su reunión de 30 de marzo de 2002, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, el nombramiento de don Antonio Ruiz Zamora, don Silverio García Palomo, don Manuel Pardo Lucena, don Manuel Páez Díaz, don Rafael Pardo Lucena, don Francisco Clavero Ranea y don Antonio García Palomo como liquidadores de la sociedad que actuarán en forma colegiada, nombrando a don Antonio Ruiz Zamora como presidente y a don Silverio García Palomo como secretario y la liquidación de la sociedad, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Activo.
Total activo: 0 pesetas.

Pasivo.
Capital social: 9.000 pesetas.
Rtdos. negativos ejercicios anteriores: -9.000 pesetas.
Total pasivo: 0 pesetas.

Benamocarra, 30 de marzo de 2002.- El Presidente-liquidador, don Antonio Ruiz Zamora.